

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.066, de fecha 5 de agosto de 2025, que aprueba las Bases de la Convocatoria del Primer Festival de Video Poesía "Estación Verso Imágenes", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.617, de fecha 7 de noviembre de 2025, que aprueba el programa de gastos para la realización del Segundo Festival de Video Poesía "Estación Verso Imágenes".
- 4.- El Acta del Jurado del Segundo Festival de Video Poesía "Estación Verso Imágenes" de fecha 17 de noviembre de 2025.
- 5.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La decisión del Jurado del segundo Festival de Video Poesía "Estación Verso Imágenes", integrado por los Srs.: Claudia Campos Letelier, Coordinadora Ediciones UCT, Maria Paz Salvadores directora Casa Varas Claudia Pino Saravia, Directora Festival Internacional de Cine de Lebu y Gonzalo Fredes Cerda, Productor General Festival Internacional de Cine de Lebu.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta del Jurado del Segundo Festival de Video Poesía "Estación Verso Imágenes".

2.- Otórguense los siguientes Premios:

- Premio Categoría Jóvenes, dotado de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos),
A la Srta. Antonia Paz Salinas Astete
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Su lección fue el amor"
- Premio Categoría Adulto, dotado de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos),
Al Sr. Javiera Jesús Coloma Coliñir
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Albor"
- Premio Categoría Senior, dotado de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos),
Al Sr. Iván Diego Werth Münchmeyer
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Encuentros con avenida Gabriela Mistral en las esquinas"
- Premio Categoría Internacional, dotado de \$ 500.000 CLP (Quinientos mil pesos Chilenos).
A la Srta.: Carla Stella Novak Espindola
RUT o [REDACTED]
OBRA: "Dijimos Adioses"

2.- Impútese el presente gasto que por concepto de Premios asciende al monto total de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) al ítem 24.01.008 Premios y otros Programas y Actividades. Centro de Costo 16.03.02, de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Museo Ferroviario

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA
D. Asesoría Jurídica

REFERENDACION DEL GASTO				
ITEM	2401008002			
PRESUPUESTO VIGENTE	2.000.000			
MONTO COMP. PTE. DCTO.	2.000.000			
SALDO DISPONIBLE	9882			
REF. N°	22.12.2025			